



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Cde. Nota. N- 20053/2024.-

Ushuaia, 22 OCT. 2024

**SRA. PRESIDENTA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO  
Y OBRAS PÚBLICAS:**

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de dar respuesta a lo requerido mediante Nota N° 49/2024 de la Comisión que preside, vinculada a la información técnica sobre el estado del talud en calle Quinquela Martín.

A tal efecto se acompaña copia del Expediente donde tramitó, y las intervenciones técnicas.

Sin otro particular, pláceme saludarla muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 OCT. 2024 Hs. 11:46
Numero:	1171 Fojas: 15
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen

Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Arq. María Belén BORGNA  
Secretaría de Planificación e  
Inversión Pública  
Municipalidad de Ushuaia

X

**SRA. PRESIDENTA COMISIÓN  
DE PLANEAMIENTO  
Y OBRAS PÚBLICAS:  
Dra. Daiana FREIBERGER**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



# Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**NRO**  
MUS-N-20053-2024


**AÑO**  
2024

**FECHA** 24/09/2024

**INICIADOR**  
DIVISION MESA DE ENTRADA Y DESPACHO  
Freiberger CD Nota N°49/24

**EXTRACTO**  
**Tema:** Remite nota  
**Detalle:** Asunto N°576/24 - (reitera solicitud Ref.Nota N°044/24 CD)

**Interesado:**  
**DNI/CUIL/CUIT:**  
**Telefono:**  
**Mail:**

  
Abor. Lisy CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos I  
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	20053
FECHA	23/09/24 HORA 14-
RECIBIDO POR	Requiza

NOTA N° 49/2024  
COMISIÓN PERMANENTE DE  
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
Ref. asunto 576/2024

Ushuaia, 23 SET. 2024

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL

Dn. Walter VUOTO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Atento a lo resuelto en la reunión de Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del día 10 de septiembre del corriente, cumpla en reiterar la Nota de Comisión N° 44/2024 del día 12 de agosto del corriente, donde se le solicitara tenga a bien remitir información técnica sobre el estado del talud existente desde la calle Quinquela Martin entre las calles Monte Susana y Formosa y que se verifique si se cumplen las condiciones de seguridad, procediendo, de ser necesario a adoptar las soluciones constructivas que se consideren más adecuadas para evitar deslizamientos hacia los contrafrentes de las viviendas.

Se adjunta a la presente copia del asunto de referencia y de la nota reiterada.

Atte.

Consuegra Daniela FREIBERGER  
Presidenta Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Ahoy. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de Ushuaia"

NOTA N° 44/2024  
COMISIÓN PERMANENTE DE  
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
Ref. asunto 576/2024

Ushuaia, 12 AGO. 2024

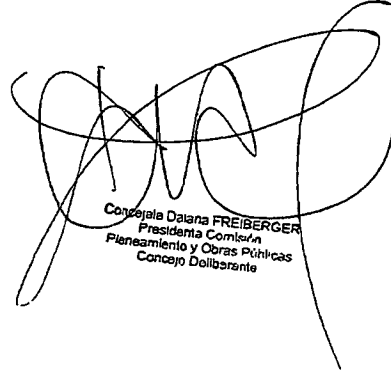
SR. INTENDENTE MUNICIPAL  
Don Walter VUOTO  
S / D

En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, le solicito tenga a bien remitir información técnica sobre el estado del talud existente desde la calle Quinquela Martin entre las calles Monte Susana y Formosa.

Asimismo solicito que se verifique si se cumplen las condiciones de seguridad y de ser necesario se proceda a adoptar las soluciones constructivas que se consideren más adecuadas para evitar deslizamientos hacia los contrafrentes de las viviendas.

Se adjunta a la presente copia del asunto de referencia.  
Atte.

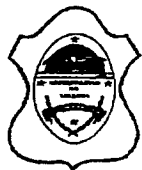
  
Jacqueline Milan  
Administrativa  
Dirección de Administración S.G.  
Municipalidad de Ushuaia  
HS 14  
12 AGO 2024

  
Concejala Dalana FREIBERGER  
Presidenta Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante



Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Ahor. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaría de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04 JUN 2024	Hs. 12:32
Numero: 576	Fojas: 0
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	IEREZ Daiana Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 03/24

Letra: BSF

Ushuaia, 04 de Junio de 2024.

A LA SEÑORA PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DRA. MUÑIZ SICCARDI GABRIELA  
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El grupo de viviendas que se construyeron con el plan PROCREAR con desarrollo urbanístico de este municipio ubicadas con frente y acceso desde la calle Quinquela Martin, tienen en su contrafrente un importante desnivel ascendente que no dispone de medidas de seguridad tal como podría lograrse mediante un gavión, o un muro de contención.

Los vecinos han manifestado su preocupación al respecto, dado que utilizan los contrafrentes como lugar de expansión y jardín de sus viviendas, habiendo notado que en mas de una oportunidad se produjeron pequeños deslizamientos de tierra y también de piedras tal como el caso que se ilustra en el Anexo, donde también se indica la ubicación de este grupo de viviendas..

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaría de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1°** - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda proceda a verificar el estado del talud existente tras el grupo de viviendas PROCREAR con acceso desde la calle Quinquela Martin entre las calles Monte Susana y Formosa verificando si se cumplen las condiciones de seguridad y procediendo a adoptar las soluciones constructivas que se consideren más adecuadas para evitar deslizamientos hacia los contrafrentes de estas viviendas.

**ARTÍCULO 2°** - De forma.

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

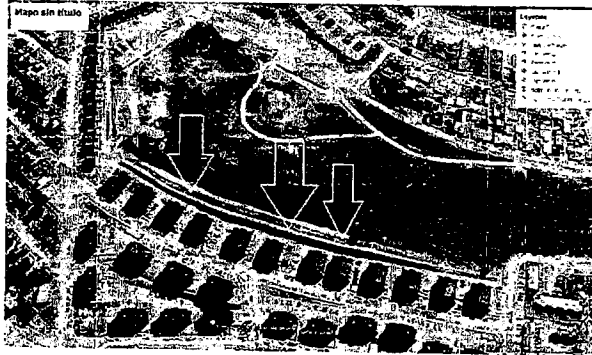


"2024. Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE**  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

**ANEXO**

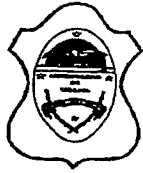


**Valter TAVARONE**  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

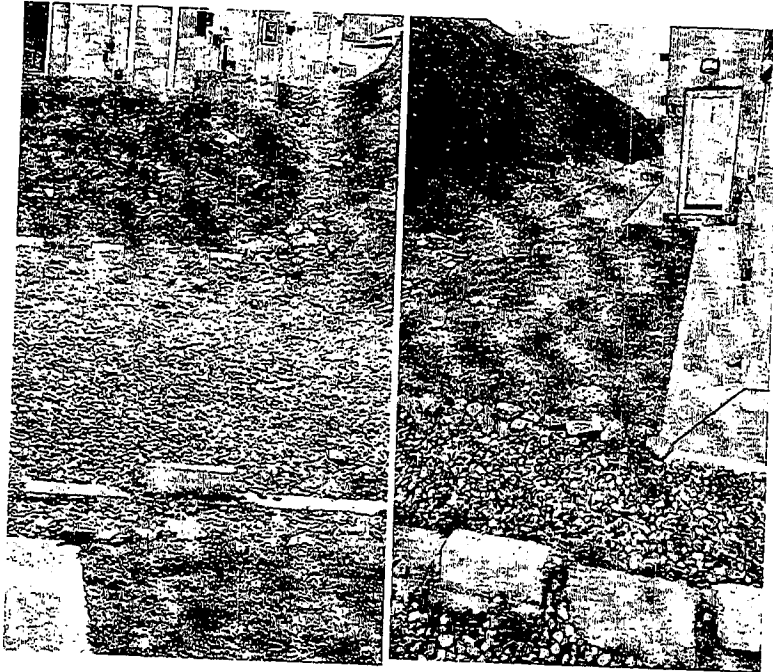
Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente




"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone



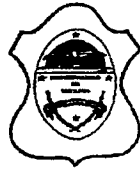
  
Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

  
Abog. Lisi CRISTOFAMO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia



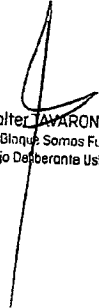


"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejai Valter Tavarone



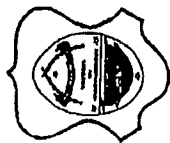
  
Valter TAVARONE  
Concejai Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

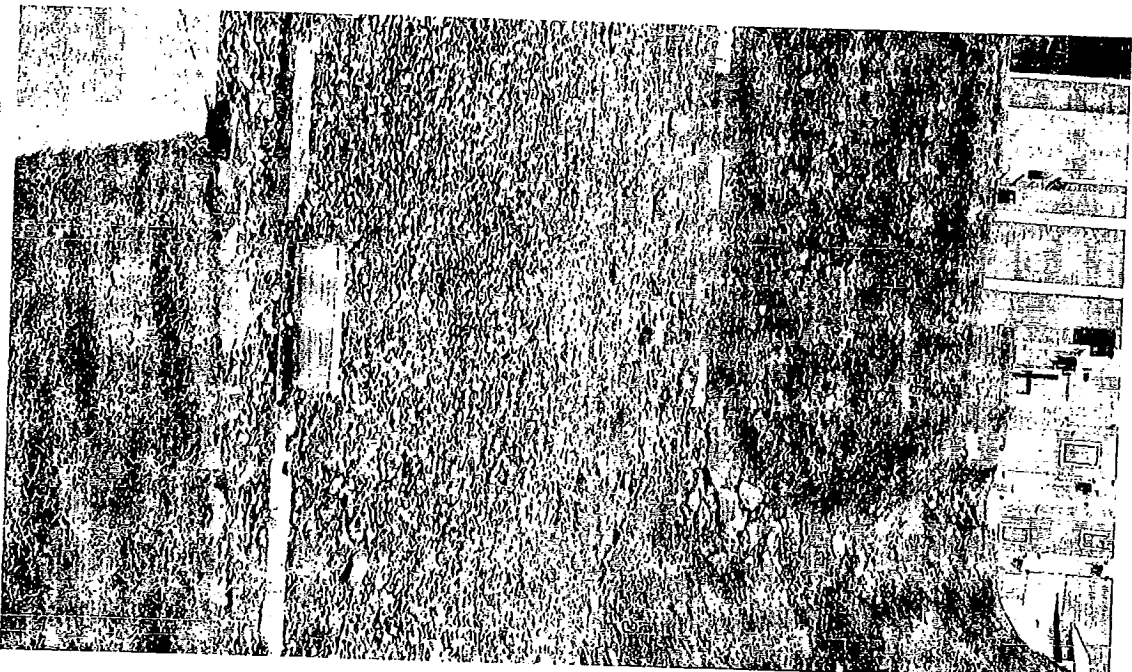
Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Voller Tavaronne



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Voller TAVARONNE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Ahora: Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

---

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA:

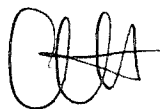
Se remiten las presentes actuaciones a los efectos de su intervención, informándose que se trata de un requerimiento por parte de la Comisión de Planeamiento del Concejo Deliberante, respecto del estado de un talud que se extendería en calle Quinquela, entre Monte Susana y Formosa.

Informado que sea, remítanse las actuaciones a esta Secretaría a los fines de dar formal respuesta a la Comisión.

Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Firmado Electrónicamente por  
Subsecretaría de Asuntos Legales CRISTOFANO  
Lisi  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Subdir. De Control Legal  
26/09/2024 15:54



Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaría de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia



## INFORME TALUD – EDIFICIOS PROCREAR

Por la presente se procede a dar informe sobre la ejecución y confección del talud situado en la parte posterior de los edificios construidos en el predio monte gallinero, obra 462 viviendas procrear con datos catastrales Sección H – Macizo 33.

En dicho proyecto inicial se contempla y conocía la situación de niveles del predio y el desarrollo de una disminución de altura posterior a los edificios caso que no fue contemplado en el programa. Una vez iniciados los trabajos de movimiento de suelo y logrado llegar a los niveles de fundación de los edificio, se comprueba que los taludes que se generaron en su forma vertical superaban los 10 m de altura en algún perfil (perfil más desfavorable) dentro de los 400 m lineales donde se emplazaron los 12 edificios, generando con el pasar del tiempo un descalce de suelo en su parte inferior. A raíz de esto se tomó la decisión de presentar una alternativa que mejore el estado del suelo en los fondos de cada edificio, dando una estabilidad.

Se procede a ejecutar una primera extracción de suelo para sacarle cargas y altura al talud evitando desprendimiento de suelo y garantizar la seguridad en el proceso de construcción de los edificios. Se presenta al comitente una memoria y calculo con su recomendación del perfil definitivo a desarrollar dande una estabilidad y generar una canalización para el agua proveniente de las zonas altas y del deshielo en las épocas invernales.


Esta intervención dio la estabilidad necesaria al talud conformado brindando seguridad en el entorno a los edificios.

Puede ocurrir en el transcurso del tiempo posibles acumulaciones de suelo en la zona inferior al talud principal, en los taludes mas altos, que no afecta a la estabilidad de dicho talud, este efecto se produce por una degradación superficial del material fino ya que no posee una corteza vegetal.

Adjuntamos la siguiente documentación:

1. Calculo desarrollado de estabilidad del suelo.-
2. Plano de talud volumétrico.-

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



Ing. Prokopiw Artel  
Representante Técnico  
y Apoderado  
Proalsa SRL

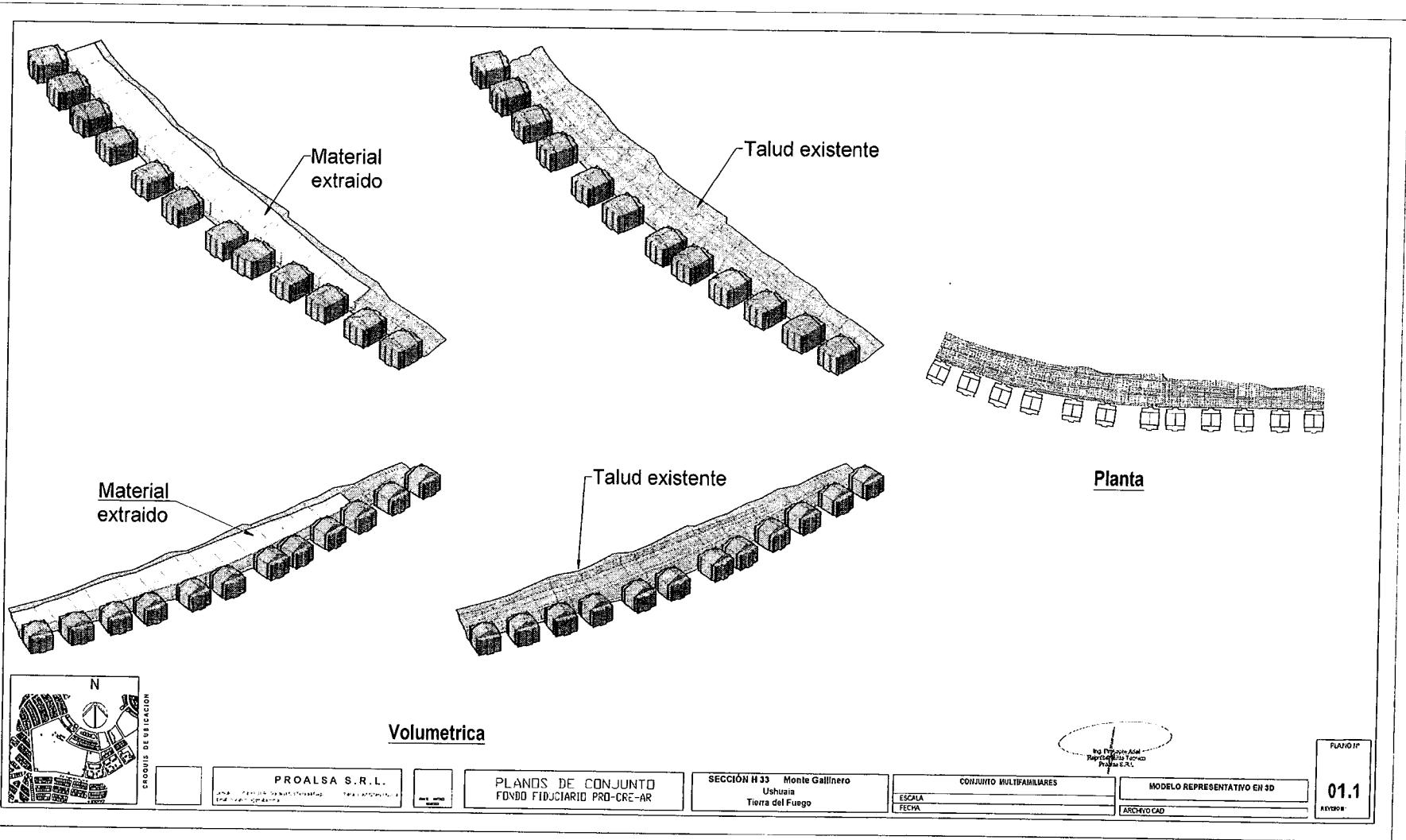


Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

ABRISTO CRISTOFANO  
 Subsecretaría de Asuntos Legales  
 Municipalidad de Ushuaia



Esta información se encuentra  
 resguardada en formato digital  
 y/o firmada digitalmente





Ricardo A. MOLINI  
M.CPIC N° 16.158  
M.CITDF N° 12

Ingeniero Civil

Río Grande – Tierra del Fuego  
Cel. (02964) 15-543935  
[moliniricardo@yahoo.com.ar](mailto:moliniricardo@yahoo.com.ar)

# VERIFICACIÓN ESTABILIDAD DE TALUDES ESTADO ACTUAL

**OBRA:** PRO-CRE-AR MONTE GALLINERO - USHUAIA

**DIRECCION:** SECCION X – MACIZO 81 – PARCELA 02

**COMITENTE:** PROALSA S.R.L.

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

.....  
Ricardo A. MOLINI  
INGENIERO CIVIL  
M.CPIC N° 16.158  
M.CITDF N° 12

Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

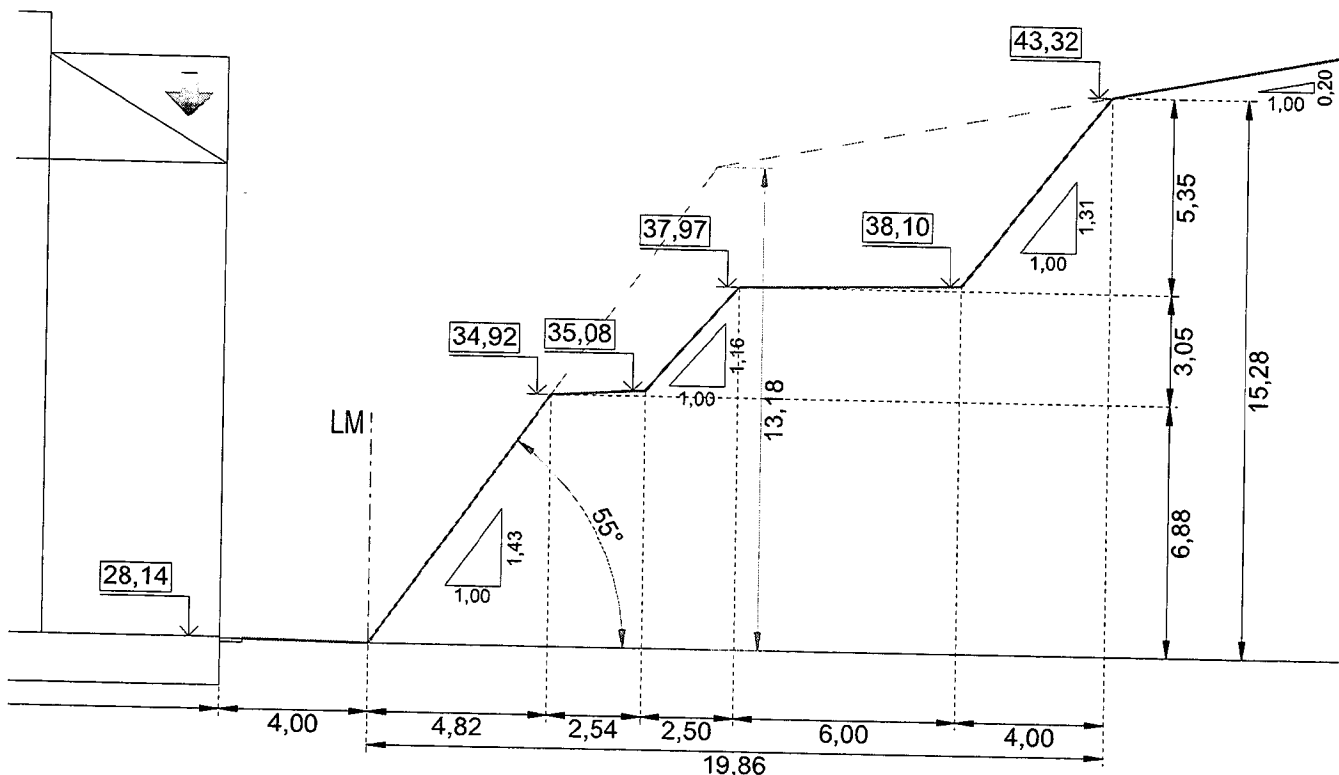
Río Grande, NOVIEMBRE de 2017

## 1. GENERALIDADES

El presente informe, tiene por objeto evaluar la estabilidad del talud de suelo generado producto del desmonte del sector en la zona posterior (contrafrente) a la implantación de los edificios ejecutados en la obra de referencia.

## 2. CONDICIONES GEOMETRICAS DE TALUD

El comitente informa los distintos perfiles transversales de suelo, agrupando por cada edificio (N° 01 a N°12), de los cuales se tomó para su evaluación, aquel que presenta mayor altura y pendiente.  
Se observa que dicho perfil corresponde al Edificio N° 09 - Perfil Izquierdo



## 3. CONDICIONES DE SUELO ADOPTADAS

Del estudio de suelo efectuado, se observa en general (sondeos S-7 a S-12) gravas y arcillas muy rígidas y duras color gris azulado oscuro, obteniendo números de golpe SPT superiores a 50 (rechazo), por cuanto se observan condiciones de resistencia muy favorables. De manera conservadora, se extraen de las distintas planillas las condiciones de resistencia mínimas para efectuar la verificación de estabilidad, siendo las que se describen a continuación:

Fricción Interna: 45°

Compresión simple: 640 kPa →  $c_u = 640/2 = 320$  kPa (3.20 kg/cm<sup>2</sup>)

Densidad húmeda estimada: 20 kN/m<sup>3</sup>

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Abog. Misi CRISTOFANO  
Su Oficina de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

Ricardo A. MOLINI  
INGENIERO CIVIL  
M.CPIC N° 16.158  
M.CITDF N° 12



### 4. ACCIONES CONSIDERADAS

Se consideraron dos estados de carga:

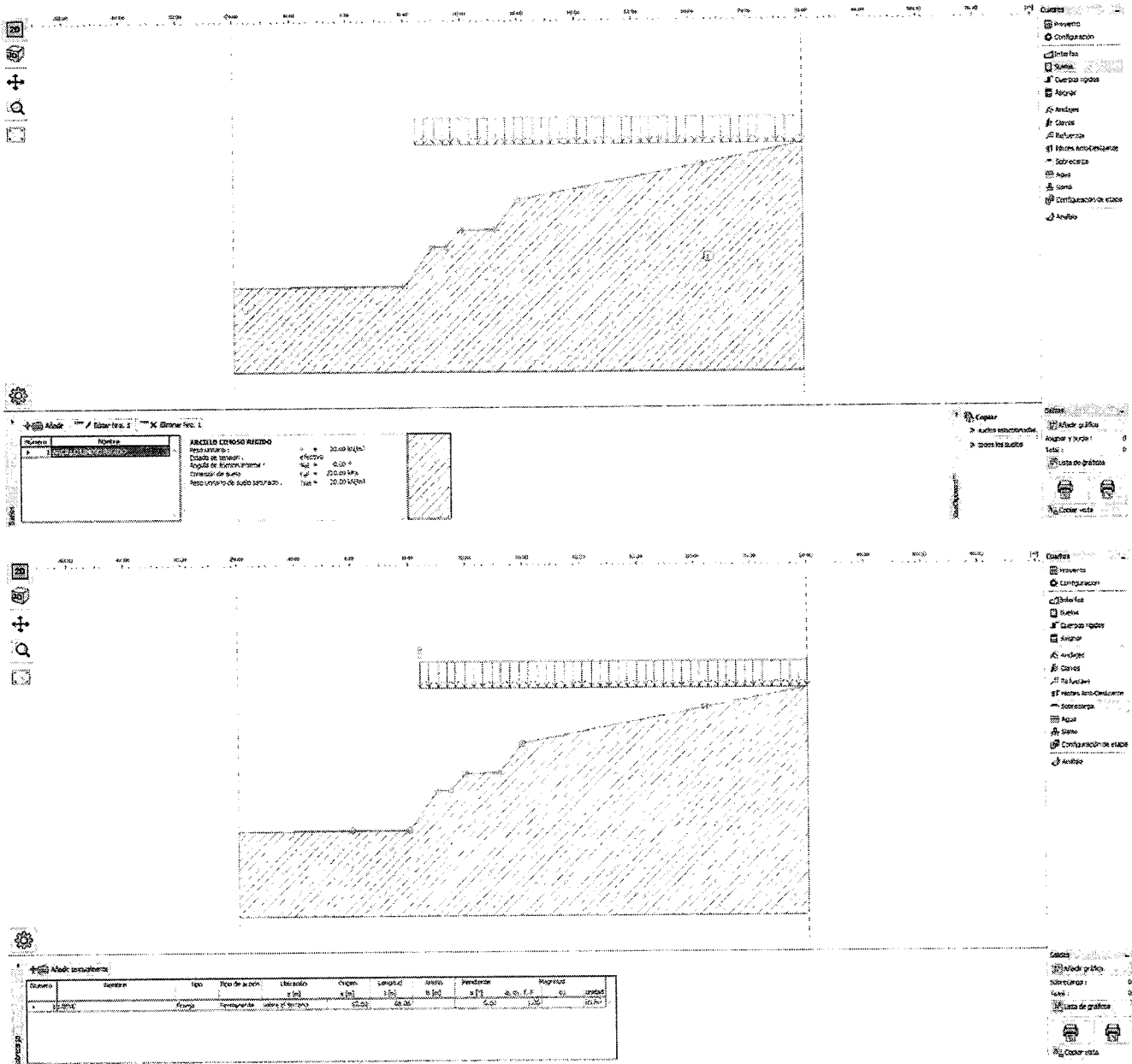
1 – ESTADO NORMAL

ACCION GRAVITATORIA

Peso propio del talud propiamente dicho tendiente a romper el equilibrio.

SOBRECARGA DEBIDA A NIEVE Y HIELO

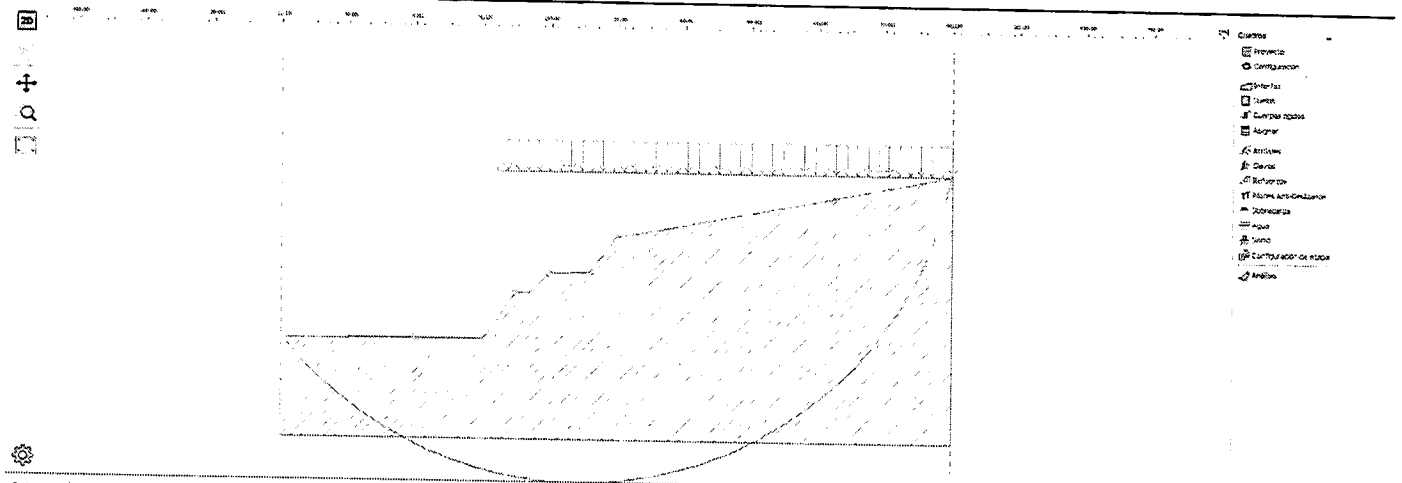
Acción en proyección horizontal de 1.00 kN/m<sup>2</sup>



Esta información se encuentra  
 resguardada en formato digital  
 y/o firmada digitalmente

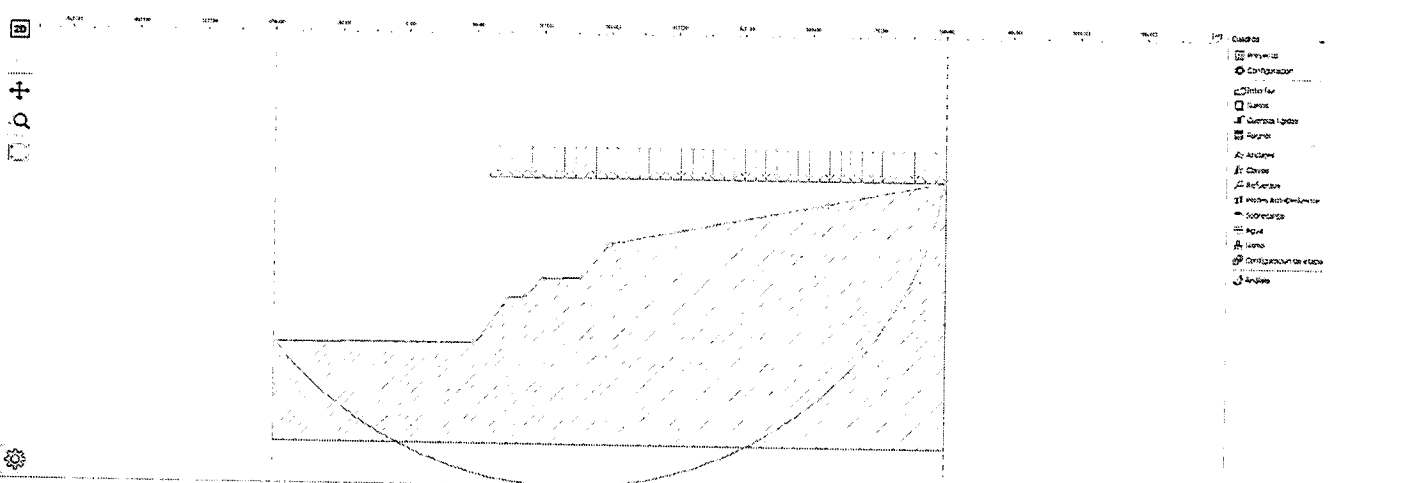
Abog. LISI CRISTOFANO  
 Subsecretaría de Asuntos Legales  
 Municipalidad de Ushuaia

Ricardo A. MOLINI  
 INGENIERO CIVIL  
 M.CPIC N° 16.158  
 M.CITDF N° 12



Analisis 1

Superficie de deslizamiento		Verificación de estabilidad de taludes (Fellenius / Peterson)	
Metodo:	Factor de seguridad	Suma de fuerzas pasivas:	$F_p = 28420.76 \text{ kN/m}$
Tipo de analisis:	Coeficiente	Momento de deslizamiento:	$M_d = 102917.26 \text{ kNm/m}$
Restricciones en los bordes:		Momento estabilizador:	$M_e = 266122.40 \text{ kNm/m}$
		Factor de seguridad:	$F_s = 2.57$



Analisis 2

Superficie de deslizamiento		Verificación de estabilidad de taludes (Bishop)	
Metodo:	Factor de seguridad	Suma de fuerzas pasivas:	$F_p = 11122.96 \text{ kN/m}$
Tipo de analisis:	Coeficiente	Momento de deslizamiento:	$M_d = 23426.76 \text{ kNm/m}$
Restricciones en los bordes:		Momento estabilizador:	$M_e = 102917.26 \text{ kNm/m}$
		Factor de seguridad:	$F_s = 2.57$

Esta información se encuentra  
 resguardada en formato digital  
 y/o firmada digitalmente

  
 Abog. Lisi CRISTOFANI  
 Subsecretaría de Asuntos  
 Municipalidad de Ushu.

Ricardo A. MOLINI  
 INGENIERO CIVIL  
 M.CPIC Nº 16.158  
 M.CITDF Nº 12

**2 – ESTADO ACCIDENTAL**

**ACCION GRAVITATORIA**

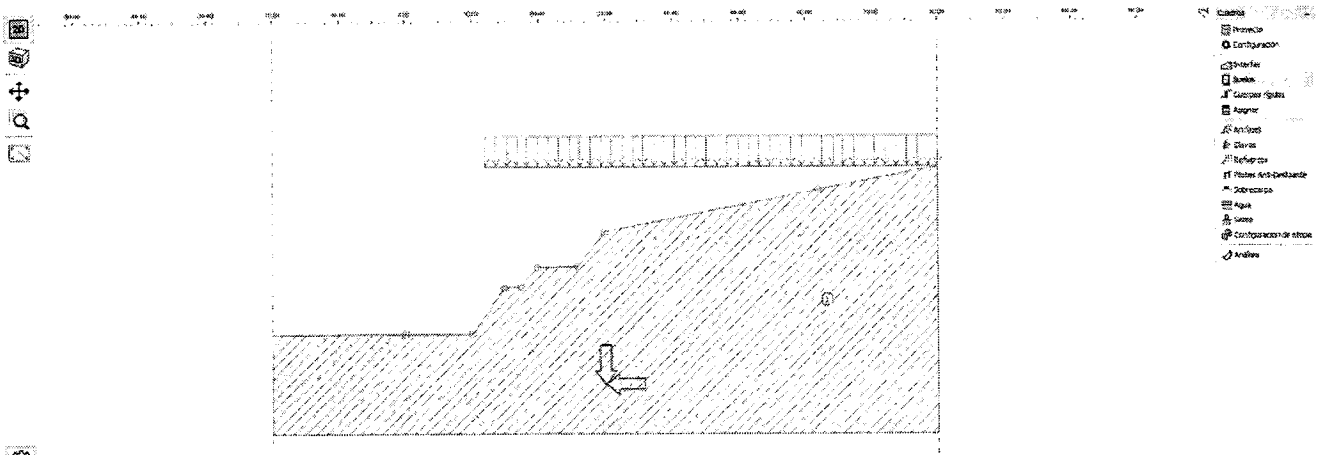
Peso propio del talud propiamente dicho tendiente a romper el equilibrio.

**SOBRECARGA DE NIEVE Y HIELO**

Se considera 50% de la acción considerada en estado normal (0.50 kN/m<sup>2</sup>)

**ACCION SISMICA**

Se considera aceleración máxima del suelo horizontal 0.25 y vertical hacia abajo 0.15 expresada como fracción de la aceleración de la gravedad.



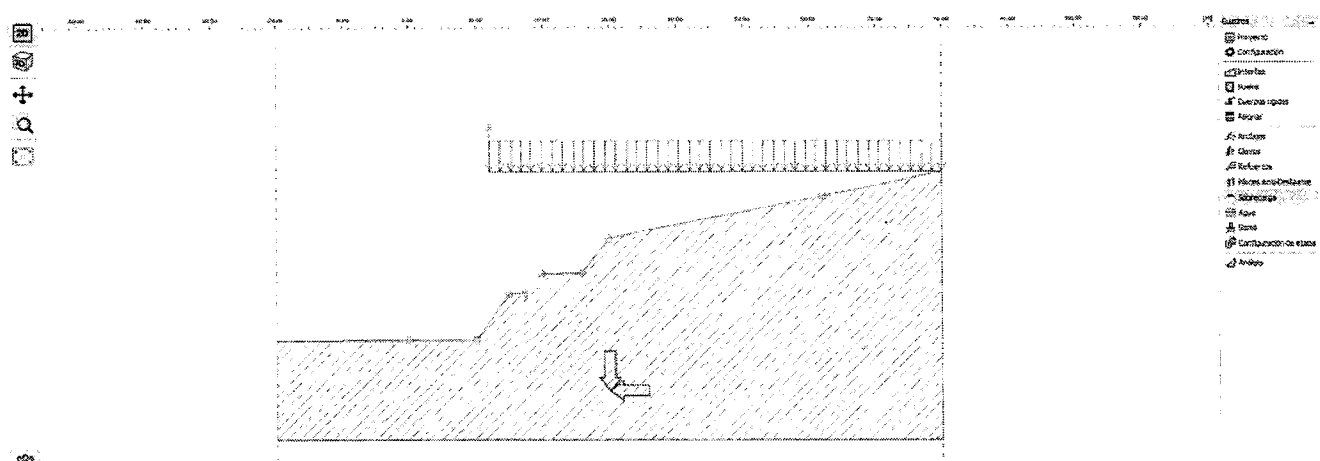
Material Properties Panel:

Material: **ARCILLO LIMOSO RIGIDO**

Peso propio: 20.00 kN/m<sup>3</sup>  
 Ángulo de fricción: 0.00 °  
 Coef. de fricción interna: 0.00  
 Ángulo de dilatación: 0.00 °  
 Módulo de elasticidad: 200.00 MPa  
 Poisson: 0.30

Layer List:

- Proyecto
- Contorno
- Interfaz
- Suelo
- Excavación
- Alfiler
- Alfileres
- Clavos
- Refuerzo
- Plataforma de drenaje
- Sobrecarga
- Agua
- Suma
- Configuración de estado
- Análisis



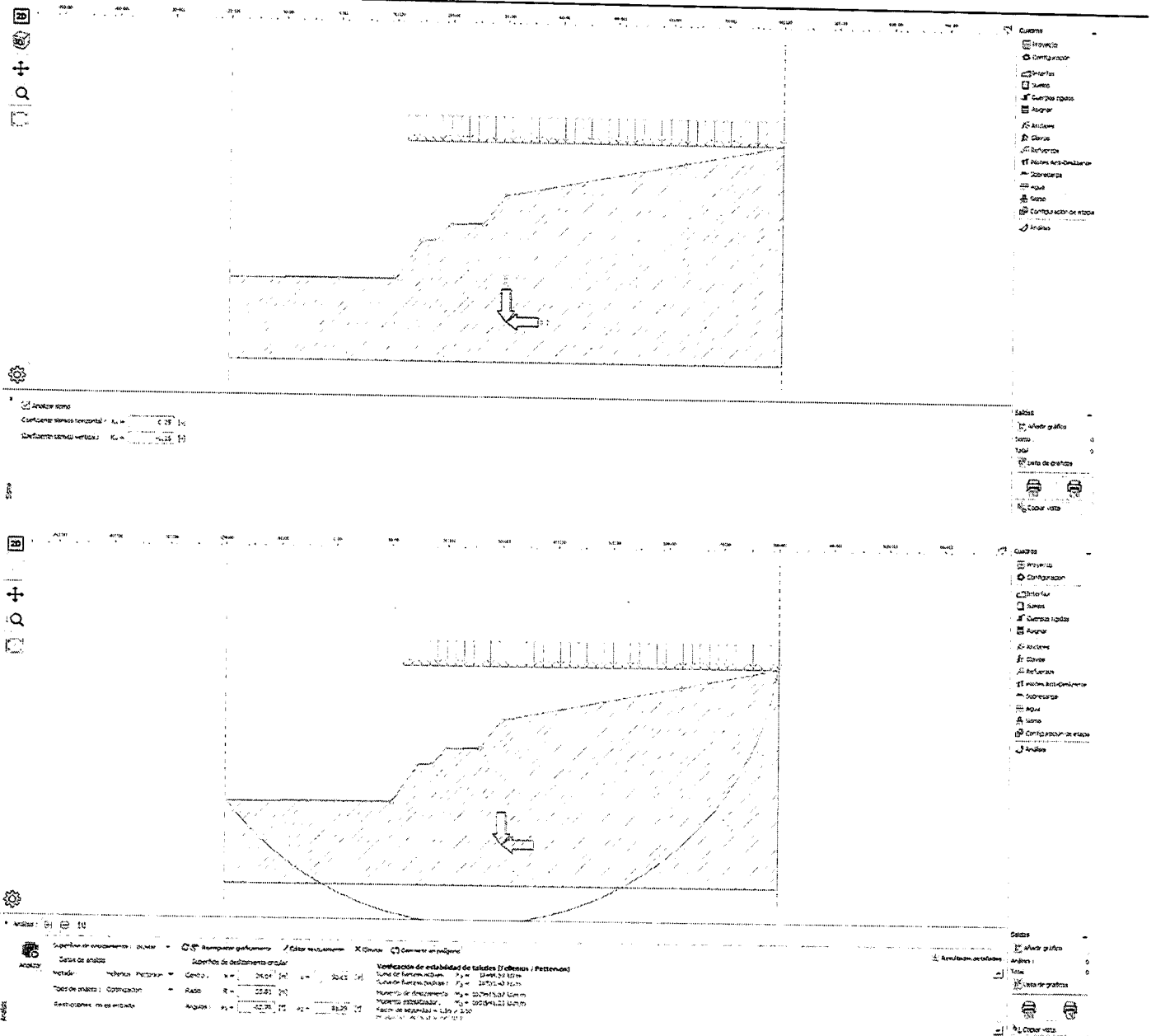
Material Properties Table:

Nombre	Numero	Tip.	Tipo de estado	Ubicación	Origen	Categoría	Alcance	Resultado	Magnitud
160001	1	Tronco	Determinista	subsección de terreno	12.00	68.00	3.00	0.00	0.30

Esta información se encuentra  
 resguardada en formato digital  
 y/o firmada digitalmente

*[Handwritten Signature]*  
 Abog. Lisi CRISTOFANO  
 Subsecretaría de Asuntos Legales  
 Municipalidad de Ushuaia

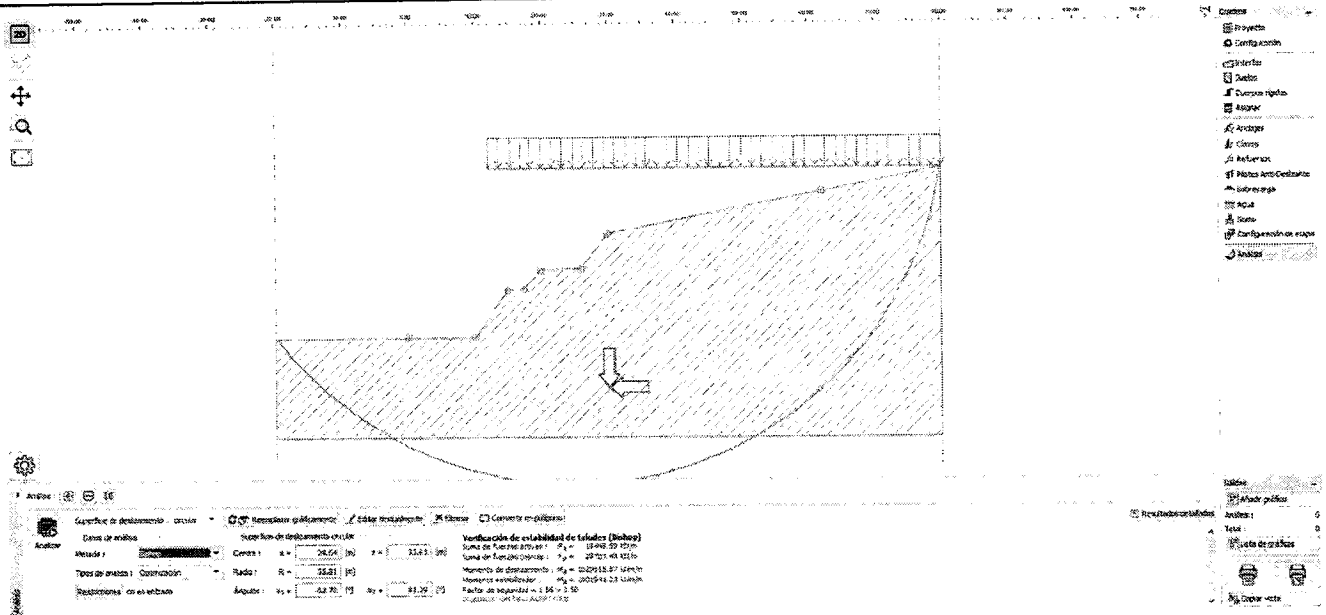
Ricardo A. MOLINI  
 INGENIERO CIVIL  
 M.CPIC N° 16.158  
 M.CITDF N° 12



Esta información se encuentra  
 resguardada en formato digital  
 y/o firmada digitalmente

Abog. Lisi CRISTOFANO  
 Subsecretaría de Asuntos Legales  
 Municipalidad de Ushuaia

Ricardo A. MOLINI  
 INGENIERO CIVIL  
 M.CPIC N° 16.158  
 M.CITDF N° 12



De acuerdo a los resultados obtenidos, empleando tanto el Método de Fellenius/Petterson como el de Bishop, se puede considerar el talud conformado, ESTABLE frente a las condiciones analizadas con coeficiente de seguridad algo superior a 1,50.

Esta información se encuentra  
 resguardada en formato digital  
 y/o firmada digitalmente

Abog. Lisi CRISTOFANO  
 Subsecretaría de Asuntos Legales  
 Municipalidad de Ushuaia

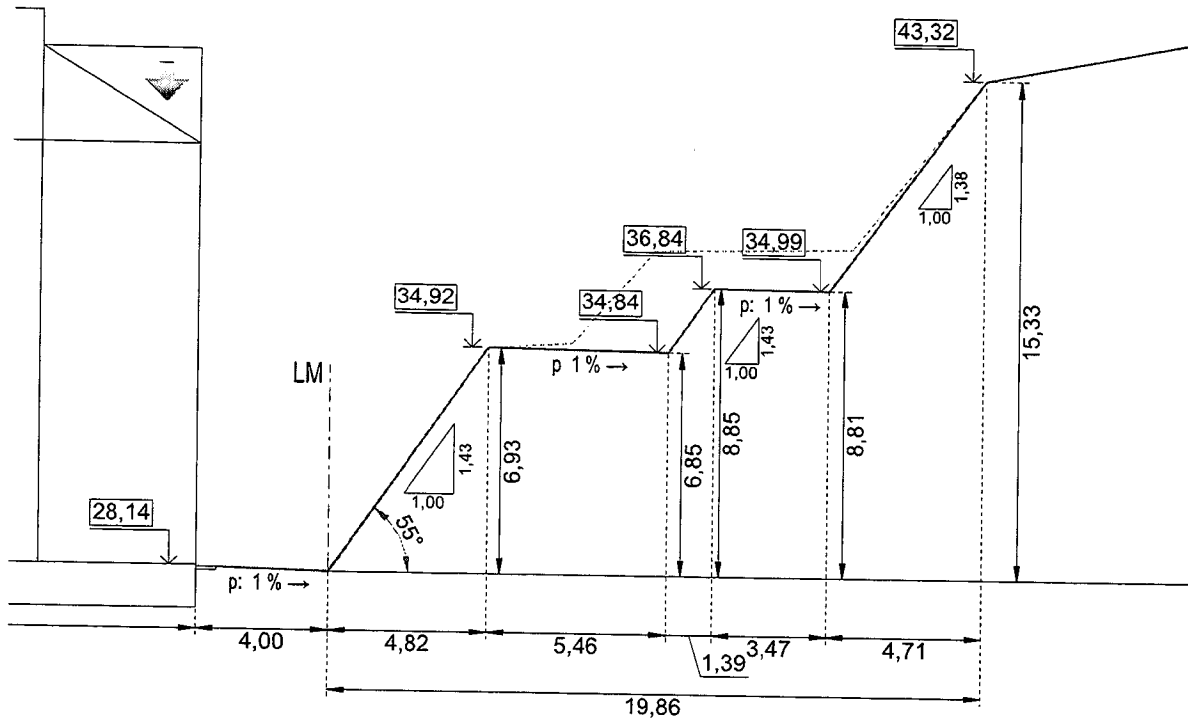
Ricardo A. MOLINI  
 INGENIERO CIVIL  
 M.CPIC N° 16.158  
 M.CITDF N° 12

### 5. ADECUACIÓN PERFIL TRANSVERSAL TÍPICO

En virtud de la calidad del suelo, muy inestable frente a la presencia de filtraciones de agua, se sugiere canalizar la misma a fin de evitar procesos erosivos que provoquen la disminución prematura del estado de equilibrio que posee y con su consecuente pérdida de estabilidad.

Como se puede observar en el perfil estado natural, las pendientes de las distintas terrazas provocan que ante eventuales filtraciones su escurrimiento superficial sobre la pared de la misma, sumado a la elevada pendiente que posee, genere velocidades de escurrimiento perjudiciales desde el punto de vista de la erosión.

Por lo expuesto, se propone generar contrapendiente a las terrazas del orden del 1.00% al 2.00%, actuando como cunetas en "V" drenando longitudinalmente.



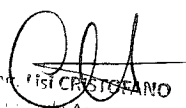
Desde el punto de vista de la estabilidad general del perfil, al estar realizando la extracción de material que provoca desestabilización, no se ve modificado el coeficiente de seguridad en defecto, por cuando el mismo mantiene buena condición de estabilidad.

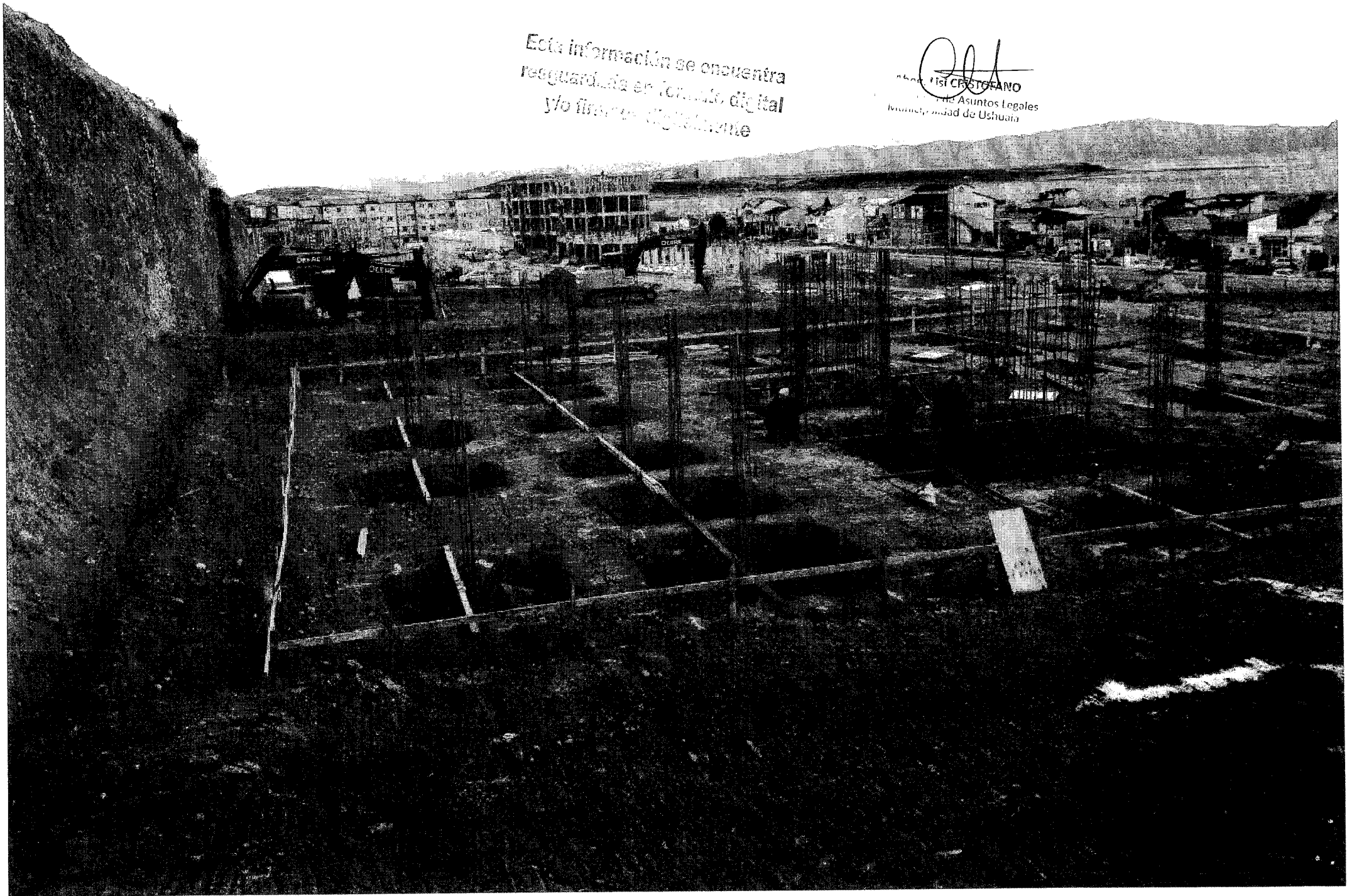
Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaría de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

Ricardo A. MOLINI  
INGENIERO CIVIL  
M.CPIC N° 16.158  
M.CITDF N° 12

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

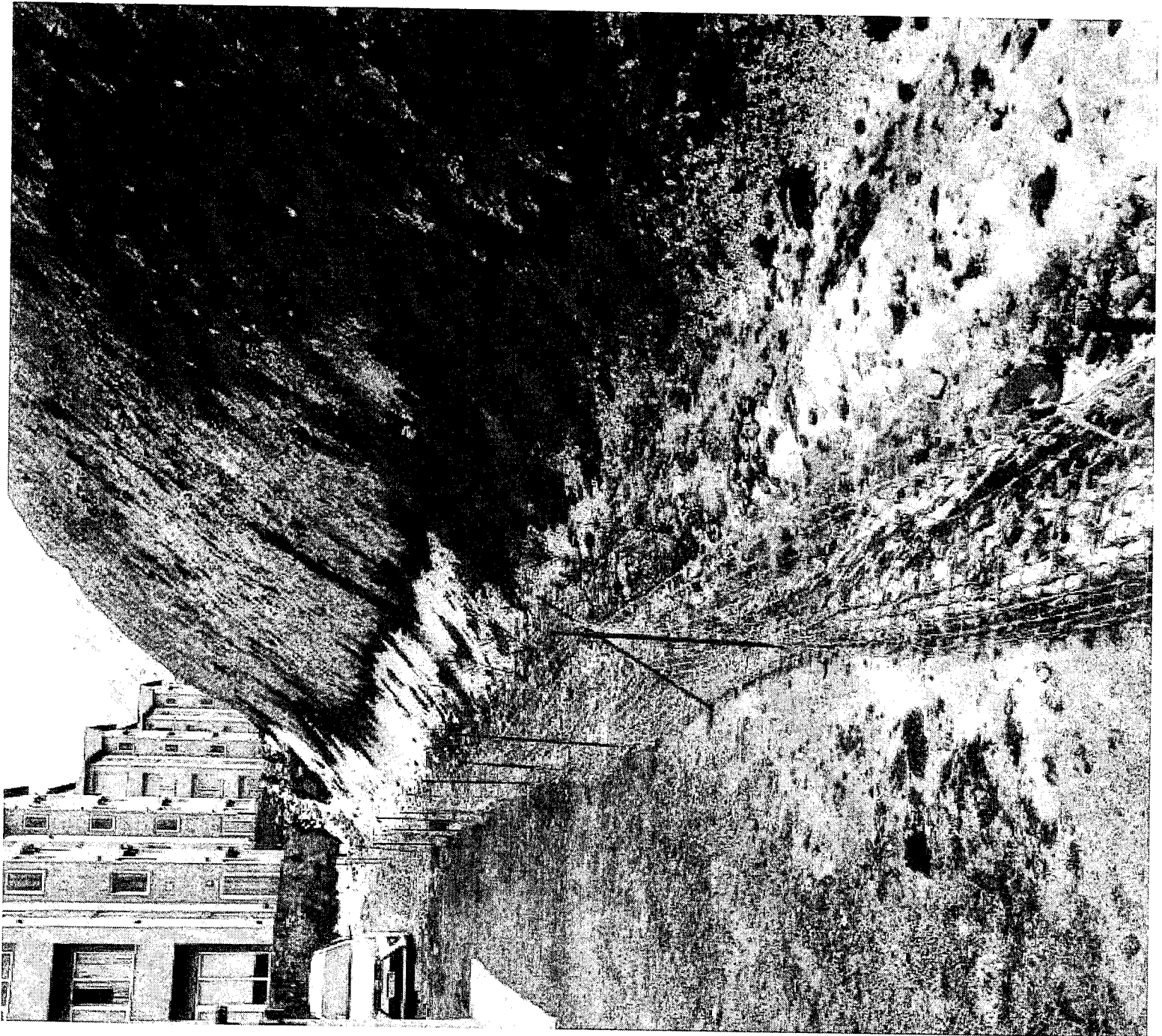
  
Abogado CRISTÓBAL  
de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia



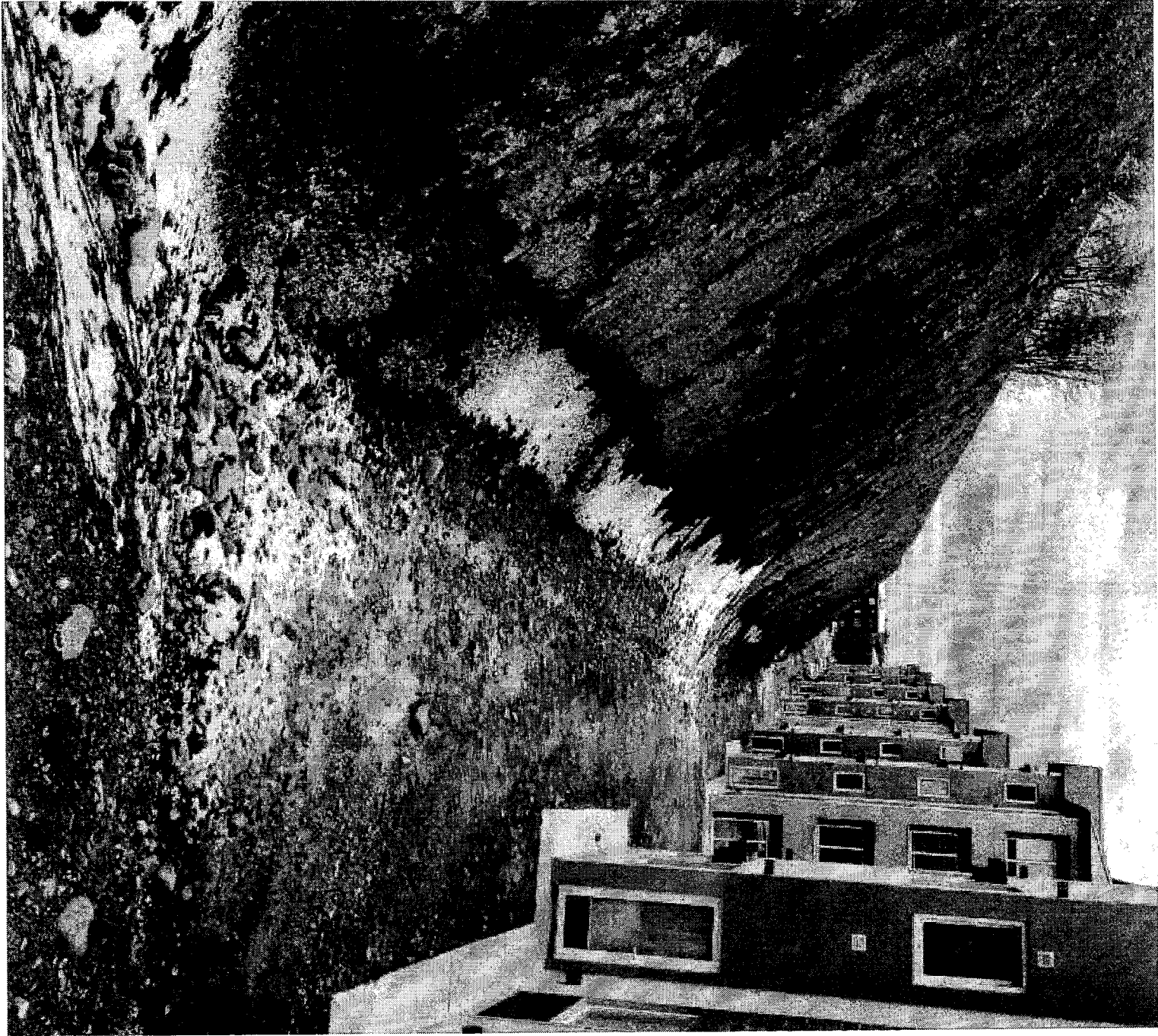
Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia







Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Abog. LISI CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Usulután



Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

---

Secretaria de Planificación e Inversión Pública

Arq Borgna Belen

Elevo informe y fotos sobre el talud existente.

saludos

Firmado Digitalmente por MAESTRO  
MAYOR DE OBRA Seveca, Maximiliano  
Dario Angel MUNICIPALIDAD DE  
USHUALA Director de Obras  
Privadas 18/10/2024



Abng. Uisi CRISTOFANO  
Subsecretaría de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Municipalidad de Ushuaia

Secretaría de Planificación e Inversión Pública

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

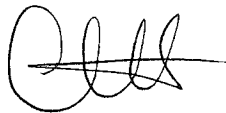
Abog. Lisi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

**Ushuaia, 22/10/2024**

SECRETARIO DE LEGAL Y TECNICA

Se remiten las presentes en virtud del requerimiento efectuado mediante nota NOTA N° 44/2024 Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Publicas, referente al asunto 576/2024.

Firmado Digitalmente por Secretaria de  
P.e.I.P BORGNA Maria Belen  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIÁ  
22/10/2024



Abog. Iñsi CRISTOFANO  
Subsecretaria de Asuntos Legales  
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente